

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

751. RESOLUCIÓN Nº 0167, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DONDE SE DECLARA GANADORES DEL CERTAMEN DE REY Y REINA INFANTIL Y PEQUEREY Y PEQUE-REINA FIESTAS PATRONALES DE MELILLA 2023.

La Excm. Sra. Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor, mediante Resolución núm. 2023000167 de fecha 13 de septiembre de 2023, ha resuelto lo siguiente:

FALLO DEL CERTAMEN DE REY Y REINA INFANTIL Y PEQUE-REY Y PEQUE-REINA FIESTAS PATRONALES DE MELILLA 2023
--

PRIMERO: Se declara ganadores del **CERTAMEN DE REY Y REINA INFANTIL Y PEQUEREY Y PEQUE-REINA FIESTAS PATRONALES DE MELILLA 2023** a los siguientes participantes, debido a la deliberación del Jurado nombrado para tal efecto.

- *Categoría: Peque Reina (de 0 a 5 años)*
GANADORA de 300 €: Adriana Robles Morales - Categoría: Peque Rey (de 0 a 5 años)
GANADOR de 300 €: Carlos Palomino Moreno
- *Categoría: Reina Infantil (de 6 a 12 años)*
Reina Infantil (450 €): Daniela Sánchez Zapata
Primera Dama de Honor Infantil (250 €): Martina Terrón Saavedra
Segunda Dama de Honor Infantil (250 €): Daniela Rodríguez Colubi Urrestarazu
- *Categoría: Rey Infantil (de 6 a 12 años)*
Rey Infantil (450 €): Manuel Fernández Fernández
Primer Caballero de Honor Infantil (250 €): Ricardo Apolinar Aguilar
Segundo Caballero de Honor Infantil (250 €): Lucas Juárez Muñoz

SEGUNDO: En aplicación de la base 4 de las que rigen la Convocatoria, el Fallo del Jurado se publicará en las Redes Sociales de la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor de la ciudad de Melilla y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

La presente Orden no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recursos de alzada en el plazo de un mes, a computar al día siguiente de su publicación, ante el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, como Órgano Competente para resolverlos o ante esta Consejera, que deberá elevarlo con su informe a la Presidencia, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas y artículo quinto del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario nº 13 de 7 de mayo de 1999).

Melilla, 12 de septiembre de 2023,
El Secretario Técnico de Cultura, Patrimonio y del Mayor P.A.,
El Secretario Técnico del Patronato de Turismo
Arturo Jiménez Cano